

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN QUE SUBSANAR CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017 Y LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2021 QUE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021

Vista la propuesta del Servicio de Fomento de empleo, con fecha 13/09/2021 y de conformidad con lo establecido en la convocatoria para el año 2021 de Subvenciones públicas para personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las **Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional**, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, mediante Resolución de 7 de Mayo de 2021 (BOJA núm. 97, de 24 de mayo de 2021), esta dirección Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>

en sustitución de la notificación personal de los interesados y surtiendo los mismos efectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la lista de solicitantes que tienen que subsanar, y que constan en el Anexo a la presente Resolución junto con la documentación a subsanar, con la indicación de que si no se hiciera en el plazo de **diez días**, contados a partir del día siguiente a esta publicación, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 anteriormente mencionada.

SEGUNDO.- La documentación anterior, original o copia auténtica o autenticada, se presentará en cualquiera de los registros siguientes:

1º) **Preferentemente**, de forma telemática en la Ventanilla Electrónica del Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web>

2º) En los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo.: Alberto Gabriel Cremades Schulz

Dirección Provincial
Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
Teléf. 956 00 85 60. Fax 956 00 85 72

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	14/09/2021	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmZH3R5W8SA7B5UQPMTQ9HJGA3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo



ANEXO. ENTIDADES SOLICITANTES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	DOCUMENTACIÓN
CA/CUA/0001/2021	UNEI INICIATIVA SOCIAL	B41610825	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo de aquellos/as trabajadores/as en los que se ha aportado autorización para su consulta, según se indica en el punto 15.c. del <i>cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017.</i> • Deberá revisarse y subsanarse, si corresponde en el Anexo III de la solicitud la composición de unidades de apoyo que debe establecerse en función de las personas con discapacidad atendidas, tal como indica el apartado 23 b).3º del <i>cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017.</i> • Informe de vida laboral de al empresa actualizado.
CA/CUA/0002/2021	INTEGRA MGSI CEE ANDALUCIA	B91749655	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. • Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo, así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos , con indicación de los siguientes extremos:

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	14/09/2021	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmZH3R5W8SA7B5UQPMTQ9HJGA3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

			<ul style="list-style-type: none"> • <i>1) Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante, con carácter indefinido, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad.</i> • <i>2) Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto, por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</i> • <i>3) Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</i> • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo. • Deberá revisarse y subsanarse, si corresponde en el Anexo III de la solicitud la composición de unidades de apoyo que debe establecerse en función de las personas con discapacidad atendidas, tal como indica el apartado 23 b). <i>3º del cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017.</i> • Informe de vida laboral de al empresa actualizado.
CA/CUA/0003/2021	EMPLEO PARA TODOS TPT S.L.	B91468223	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. • Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo, así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos (estos certificados deben ser actualizados no anteriores a 2021), con indicación de los siguientes extremos:

			<p>1) Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante, con carácter indefinido, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad.</p> <p>2) Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto, por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</p> <p>3) Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria. • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo. • Deberá revisarse y subsanarse, si corresponde en el Anexo III de la solicitud la composición de unidades de apoyo que debe establecerse en función de las personas con discapacidad atendidas, tal como indica el apartado 23 b). 3º del cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017. • Informe de vida laboral de al empresa actualizado.
--	--	--	--

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	14/09/2021	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmZH3R5W8SA7B5UQPMTQ9HJGA3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CA/CUA/0004/2021	UPACESUR INTEGRRA S.L.U	B11865862	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. • Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo, así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos con indicación de los siguientes extremos: <ul style="list-style-type: none"> 1) <i>Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante, con carácter indefinido, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad.</i> 2) <i>Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto, por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</i> 3) <i>Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</i> • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo. • Deberá revisarse y subsanarse, si corresponde en el Anexo III de la solicitud la composición de unidades de apoyo que debe establecerse en función de las personas con discapacidad atendidas, tal como indica el apartado 23 b).3º del cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017. • Informe de vida laboral de al empresa actualizado. • Deberá acreditar la representación legal de la entidad de la persona física que firma la solicitud.
------------------	-------------------------	-----------	---

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	14/09/2021	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmZH3R5W8SA7B5UQPMTQ9HJGA3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CA/CUA/0005/2021	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA	B91124602	<ul style="list-style-type: none"> Las Resoluciones de Incapacidad aportadas no son válidas para esta línea de subvención por lo que se deberá aportar los certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad. Informe de vida laboral de al empresa actualizado.
CA/CUA/0006/2021	ILUNION LAVANDERIAS S.A.U.	A79475729	<ul style="list-style-type: none"> Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. Deberá revisarse y subsanarse, si corresponde en el Anexo III de la solicitud la composición de unidades de apoyo que debe establecerse en función de las personas con discapacidad atendidas, tal como indica el apartado 23 b).3º del cuadro resumen para establecer las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva a las unidades de apoyo a la actividad profesional de Centros Especiales de Empleo recogido en la orden de 7 de febrero de 2017. Informe de vida laboral de al empresa actualizado. Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores, que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario, con un contrato de al menos seis meses de duración.
CA/CUA/0007/2021	ASOCIACIÓN LOCAL DE AUTOTURISMO DE ROTA	G11055209	<ul style="list-style-type: none"> Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo, así como documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos, con indicación de los siguientes extremos: 1) Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante, con carácter indefinido, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad.

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	14/09/2021	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmZH3R5W8SA7B5UQPMTQ9HJGA3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

			<p>2) Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto, por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</p> <p>3) Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.</p>
CA/CUA/0008/2021	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S.L	B11402500	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo. • Informe de vida laboral de al empresa actualizado. • Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo. • Informe de vida laboral de al empresa actualizado.
CA/CUA/0009/2021	INICIATIVAS EMPRESARIALES ANDALUZAS	B91723288	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria firmada por el representante legal del centro en la que se describan los objetivos a desarrollar. • Certificados actualizados (no anteriores a 2021) que acrediten el grado y tipo de discapacidad de las personas que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo.

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	14/09/2021	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmZH3R5W8SA7B5UQPMTQ9HJGA3U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	